

CÓDIGO	FR-01-PR-GOB-07
VERSIÓN	02
FECHA	25/09/2015

Acta No. 01 – Fecha 09/02/2017 1 de 13

Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Usme

Acta N° 01 Sesión: Ordinaria

FECHA: 09 de febrero 2017

**HORA:** 4:30 p.m.

LUGAR: Institución Educativa Miguel de Cervantes Saavedra

#### **ASISTENTES:**

SECTOR	ORGANIZACIÓN / EN-	DELEGADO O REPRESENTAN-
	TIDAD	TE
	Incluir Instituciones	
	públicas	
Danza	CLACP Usme	Jesús Eduardo Rodríguez Meza
Alcaldía Local Usme	Alcaldía Local Usme	Diana Rincón
Artes Plásticas y Visuales	CLACP de Usme	John Eduardo Castiblanco Montes
Literatura	CLACP de Usme	Víctor Hugo López Soto
Organizaciones Culturales de Comunidades Negras	CLACP de Usme	María Rosa Murillo Mosquera
DILE	DILE Usme	Douglas Pedraza
IDRD	IDRD Usme	Jairo Haover Díaz
CPL	CPL	Alonso Roncancio
SCRD/ UPN	Enlace Territorial	Marcela Duarte
SCRD/UPN	Apoyo Técnico	Mayerly Romero

### **INVITADOS:**



CÓDIGO	FR-01-PR-GOB-07
VERSIÓN	02
FECHA	25/09/2015

Acta No. 01 - Fecha 09/02/2017 2 de 13

SECTOR / ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	DELEGADO O REPRESENTANTE
ASOCIACION CAUCANA GUAJUI LIMO-	Carlos Antonio Vidal Angula
NES ASOCAGUALIS	Carlos Antonio Vidal Angulo
REDEMOR	Senovia Cardona
ASOCIACION CAUCANA GUAJUI LIMO-	Celia Perlaza Hurtado
NES ASOCAGUALIS	

### **AUSENTES:**

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTI-	DELEGADO O REPRESENTAN-
	DAD	TE
	Incluir instituciones pú-	
	blicas	
Danza	CLACP Usme	Yorleidis Patricia Pérez Herrera
Música	CLACP Usme	Jairo Nepomuceno Otavo Loaiza
Personas en condición	CLACP Usme	María Claudia Grillo Canvaial
de discapacidad		María Claudia Grillo Carvajal
Organizaciones o colec-	CLACP Usme	
tivos y Medios y Comu-		Héctor Ballesteros
nicadores Comunitarios		
Arte Dramático	Jóvenes en la Red	Alejandro Reyes
JAL Usme	JAL Usme	Jhon Fredy Jiménez
Artesanos	ASOCOVEARTE	Julio Cesar Moreno Díaz

N° de Consejeros Activos (Incluyendo delegados institucionales)
 No de Consejeros Asistentes (Incluyendo delegados institucionales)
 9

Porcentaje de Asistencia 60%

### I. ORDEN DEL DIA:



CÓDIGO	FR-01-PR-GOB-07
VERSIÓN	02
FECHA	25/09/2015

Acta No. 01 – Fecha 09/02/2017 3 de 13

- 1. Verificación de Quórum
- 2. Designación de la Comisión de revisión y aprobación del Acta.
- 3. Lectura, Discusión y aprobación del orden del día
- 4. Decreto 455 de 2009
- 5. Reglamento Interno
- 6. Procedimiento para la aplicación del reglamento interno
- 7. Presentación de descargos de consejeros
- 8. Varios
- 9. cierre

### II. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

#### 1. Verificación de quórum

El 09 de Febrero de 2017, siendo las 4:30 pm, se da la bienvenida a los asistentes a la sesión Ordinaria del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Usme, se realiza el llamado a lista y se verifica la asistencia de los consejeros o delegados activos, hay quórum decisorio, según lo estipulado en el reglamento interno.

### 2. Designación de la Comisión de revisión y aprobación del Acta.

El acta será aprobada por los consejeros asistentes a la sesión, revisada y firmada por el enlace Territorial de la SCRD/UPN conjuntamente con la coordinadora María Rosa Murillo Mosquera, elegida en la presente sesión.

### 2. Lectura, Discusión y aprobación del orden del día

Marcela Duarte – Enlace Territorial: saluda a los consejeros y consejeras asistentes al CLACP de Usme, se realiza la presentación del equipo Territorial de la SCRD/UPN, para la Localidad de Usme.

Cada consejero y consejera realiza la presentación hacia el CLACP de Usme.

Douglas Pedraza: delegado DILE



CÓDIGO	FR-01-PR-GOB-07
VERSIÓN	02
FECHA	25/09/2015

Acta No. 01 – Fecha 09/02/2017 4 de 13

Alonso Roncancio: Gestor cultural de la comunidad y delegado del CPL al CLACP Usme Jairo Díaz: delegado IDRD

Carlos Antonio Vidal Angulo: Representante Legal Asociación caucana guajui limones asocagualis.

Víctor Hugo López soto: Consejero sector Literatura

María Rosa Murillo Mosquera: representante organizaciones Culturales de Comunidades Negras

John Eduardo Castiblanco Montes: consejero sector Artes Plásticas y Visuales

Marcela Duarte – Enlace Territorial: realiza la lectura del orden del día, la cual no tiene ninguna sugerencia siendo aprobada por los consejeros y asistentes a la sesión del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Usme.

#### 4. Decreto 455 de 2009

Marcela Duarte – Enlace territorial: realiza la socialización del Decreto 455 de 2009, donde se cita el siguiente Artículo:

Artículo 10: Consejos Locales de Arte, Cultura y patrimonio: los consejos locales de Arte, Cultura y Patrimonio son escenarios destinado al encuentro, deliberación, participación y concertación de las políticas, Planes y Programas Públicos y Privados y las respectivas líneas estrategias de inversión de los campos del Arte, la Cultura y el Patrimonio, para Fortalecer la dimensión cultural como eje del desarrollo territorial de las localidades; en el cual participan los agentes culturales, los organismos, organizaciones e instancias públicas y privadas Locales.

#### 5. Reglamento Interno

Marcela Duarte – Enlace Territorial realiza la lectura de las causales de retiro según artículo 18 del reglamento interno. Se consideran como causales de retiro de las organizaciones o Personas naturales que hacen parte del Consejo Local de arte, Cultura y Patrimonio de Usme: b) La no participación en dos (2) sesiones ordinarias sin excusa fundamentada por año. d) La no participación en tres (3) sesiones extraordinarias sin excusa fundamentada por año.



Acta No. 01 – Fecha 09/02/2017 5 de 13

En consecuencia se presenta el histórico de Participación de los Consejeros y Consejeras del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Usme, donde se tienen las siguientes asistencias e inasistencias por cada una y uno de los consejeros.

	Asistencia sesiones CLACP Usme 2015 -total realizadas		Asistencia sesiones CLACP Usme 2016 – total realizadas	
		9	7	•
Participación	Asistió	No asistió	Asistió	No asistió
Consejero (a)				
LUIS ALEJANDRO	6	3	3	4
REYES BEDOYA				
MARIA CLAUDIA GRILLO CARVAJAL	3	6	0	7
VICTOR HUGO LÓPEZ SOTO	1	8	0	7
YORLEIDIS PATRICIA PÉREZ HERRERA	6	3	0	7
JULIO CESAR MORENO	0	0	1	6
JOHN FREDDY RODRIGUEZ LEON	2	7	0	7
JOHN EDUARDO CASTIBLANCO	1	8	1	6
JAIRO NEPOMUCENO OTAVO LOAIZA	1	8	0	7
MARIA ROSA MURILLO	7	2	3	4

Se informa el procedimiento de aplicación del reglamento interno.

### 6. Procedimiento para la aplicación del reglamento interno

Marcela Duarte – Enlace territorial: menciona el procedimiento que se ha adelantado para la aplicación del reglamento interno, el cual se encuentra en las actas anteriores, donde se solicita por parte de los consejeros asistentes aplicar el Reglamento Interno para con-



CÓDIGO	FR-01-PR-GOB-07
VERSIÓN	02
FECHA	25/09/2015

Acta No. 01 – Fecha 09/02/2017 6 de 13

tar con la participación de todos los sectores, de lo contrario se perjudica la operatividad del CLACP de Usme.

Por tanto el proceso de aplicación del reglamento, de acuerdo a la inasistencia sin causa justa al número de reuniones que determine el consejo en el respectivo reglamento interno. Para ello:

i. La Secretaría Técnica deberá mantener actualizada la estadística de participación de consejeros, una vez cumplida la inasistencia establecida en el reglamento interno, deberá informar al consejo, para que se registré en acta de sesión, acordadando invitar al consejero en la próxima sesión de trabajo para rendir descargos.

ii. La secretaría técnica comunicará por escrito al consejero la causal de retiro por inasistencia a reuniones de acuerdo al reglamento interno e invitará a rendir descargos en la próxima sesión acordada con el consejo.

La notificación debe entregarse antes de la sesión, para que prepararé su argumentación.

- iii. Si desarrollada la siguiente sesión, el consejero o consejera no se presenta se describirá en la respectiva acta
- iv. La secretaría técnica comunicará a la oficina de participación de la SCRD para que adelante el análisis de los resultados de las elecciones realizadas para el consejo o mesa, determinando si existe un segundo lugar o si el sector no tiene candidatos para reemplazarlo.
- v. Para continuar con el trámite formal, Una vez aprobada el acta, la secretaría técnica surtirá los pasos desarrollados en el numeral

Alonso Roncancio – delegado del CPL Usme: se debe verificar las convocatorias, Actas y listados de asistencia de las sesiones anteriores, donde los consejeros y consejeras manifiestan que la información es incorrecta.

Se debe tener en cuenta a las personas que tienen el deseo de seguir contribuyendo en el



CÓDIGO	FR-01-PR-GOB-07
VERSIÓN	02
FECHA	25/09/2015

Acta No. 01 – Fecha 09/02/2017 7 de 13

desarrollo cultural Local, es importante fortalecer este espacio de Participación, importante para seguir en nuestro quehacer cultural.

Este espacio se debe convertir en una instancia autónoma, que sea capaz de reunirse sin depender de la Convocatoria de la Secretaria Técnica, la cual es asumida por la Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte, es importante ejercer un compromiso y lograr gestionar, articular, planear la Cultura en la Localidad.

Es importante asumir como delegado a esta instancia un compromiso, que se vea reflejado en la planeación local.

Jesús Eduardo Rodríguez – Consejero Sector Danza: se debe continuar el proceso de gestión en cada uno de los sectores presentes en el CLACP de Usme, donde no es solo participar en esta instancia, sino incidir en cada espacio de participación Local.

Carlos Antonio Vidal Angulo – representante legal ASOCIACION CAUCANA GUAJUI LIMONES ASOCAGUALIS: como propuesta para dar una oportunidad a las personas que presentan los descargos y están en la disposición de continuar, sería hacer el compromiso de asistir activamente y hacer regir desde esta sesión en adelante el Reglamento Interno del CLACP de Usme.

También cuando no puedan asistir se envié un delegado que participe y sea quien lleve la vocería a la organización.

#### 7. Presentación de descargos de consejeros

**Víctor Hugo Soto – Sector Literatura**: el señor manifiesta que participó a la mayoría de sesiones realizadas durante el año 2015 y acepta que para el año 2016 no ha podido asistir por compromisos laborales.

Solicita hacer una revisión a las Actas, Listados de asistencia y convocatorias de los años que se están reportando, ya que del año 2015 debe registrar mayor participación.

El CLACP de Usme, ha tenido debilidades en el procedimiento y la información que se manejaba durante ese tiempo, causando el desinterés de los consejeros y consejeras por la participación en este espacio, también se movía alrededor de intereses personales.



CÓDIGO	FR-01-PR-GOB-07
VERSIÓN	02
FECHA	25/09/2015

Acta No. 01 – Fecha 09/02/2017 8 de 13

Como propuesta es importante que todos los consejeros y consejeras, conozcan el Reglamento Interno del CLACP de Usme.

John Eduardo Castiblanco Montes – Sector Artes Plásticas y Visuales: no ha participado en el espacio porque son muy constantes las sesiones del CLACP de Usme y esto hace que no sea continua la participación, no le parece interesante asistir por que no se ve el avance, es desgastante estar en estos espacios donde no se consolidan procesos, pero menciona que desde el Sector elegido ha realizado labores importantes que se visibilizan en la Localidad y en ocasiones no ha participado por estar en representaciones del sector fuera de Bogotá.

Menciona que se ha enviado 3 convocatorias en el 2016 de las cuales ha enviado excusa por medio de correo electrónico a 1, solicita antes de tomar una decisión, hacer la revisión de las actas, listados de asistencia y convocatoria del año 2015.

Si no está la SCRD asumiendo la Secretaria Técnica es muy difícil poder hacer una reunión y lograr un objetivo.

María Rosa Murillo Mosquera – Sector Organizaciones Culturales de Comunidades Negras: menciona que no ha participado durante el año 2016, porque solo fue convocada a dos sesiones de las cuales no pudo participar por ser en el mes de Diciembre, lo cual no permitió la asistencia por cuestiones laborales.

Solicita que desde la SCRD, también asuma un compromiso con el CLACP de Usme y que la responsabilidad sea mutua, se debe hacer un dialogo y concertación conjunta.

Una propuesta es no dejar el consejo cerrado, hacer sesiones ampliadas que permitan la participación activa de más organizaciones.

**Marcela Duarte – Enlace territorial:** es importante resaltar que el CLACP debe ser un espacio autónomo, y que una vez elegido el presidente y secretario, tienen la autonomía de convocar y realizar las sesiones dejando en constancia el acta correspondiente. En tanto no pueden depender de la SCRD para desarrollar sus sesiones.

Por otra parte, se solicita a los consejeros presentes manifestar su retiro voluntario o su



CÓDIGO	FR-01-PR-GOB-07
VERSIÓN	02
FECHA	25/09/2015

Acta No. 01 – Fecha 09/02/2017 9 de 13

continuidad, asumiendo el compromiso con el CLACP, asistiendo de manera permanente, manteniendo una comunicación continua con el secretario y presidente del CLACP; así como informar con anticipación su justificación a una posible inasistencia. De lo contrario asumirán las causales de retiro estipuladas en el reglamento interno.

En cuanto los consejeros:

John Eduardo Castiblanco - Sector Artes Plásticas y visuales

María Rosa Murillo Mosquera – Sector Organizaciones Culturales de Comunidades Negras.

Víctor Hugo López Soto – Sector de Literatura

Señalan su interés por continuar en el CLACP de Usme, dejando como constancia un compromiso debidamente firmado.

De esta manera los consejeros:

Yorleidis Patricia Pérez Herrera - Sector Danza

Jairo Nepomuceno Otavo Loaiza – Sector música

María Claudia Grillo Carvajal – Sector Personas en condición de discapacidad

Héctor Ballesteros - Sector Organizaciones o colectivos y Medios y Comunicadores Comunitarios

Luis Alejandro Reyes – Sector Arte dramático

Julio Cesar Moreno Díaz -Sector Artesanos

Quienes no asistieron a la presente sesión, se les aplicara el reglamento interno por inasistencia sin causa justa al número de reuniones, teniendo en cuenta el reporte del histórico de participación 2015-2016.

Teniendo en cuenta el trámite para el cubrimiento de vacancias, se debe realizar las siguientes acciones:

#### Consejeros por elección:



CÓDIGO	FR-01-PR-GOB-07
VERSIÓN	02
FECHA	25/09/2015

Acta No. 01 – Fecha 09/02/2017 10 de 13

Una vez aprobada el acta de esta sesión, la secretaría técnica del espacio objeto de vacancia consultará ante la coordinación del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio la existencia de segundo lugares en votación para ocupar las vacantes que sean del caso.

Para el caso que exista siguientes lugares en votación que hayan cumplido con el umbral, se contará con el apoyo de la coordinación del Sistema en el llamado y convocatoria de la persona u organización que cumpla con dichos requisitos.

Cuando no existe segundo lugar en votación o quienes cumplen con las condiciones no aceptasen dicha postulación, el CLACP de Usme sugiere a través del mecanismo de asamblea para cubrir la respectiva vacancia.

#### 8. Varios

- Jesús Eduardo Rodríguez Sector Danza: como Consejo se debe trabajar en el Plan de Acción 2017 2020, de tal forma que se tenga claridad de las acciones que se van a realizar y de esta forma plantearlas en el PDL.
- Alonso Roncancio Gestor Cultural comunitario Usme: se debe hacer una revisión de los documentos que soportan el CLACP, como lo es el Plan Decenal, Reglamento Interno, Plan de Acción anterior, Decreto 455 de 2009, entre otros, no se puede convertir este CLACP de Usme, en un espacio de discusión solo de los proyectos y problemáticas que aquejan la Localidad, debe ser un espacio de formación continua, que permita a todas y todos los consejeros conocer la normatividad y construir el Plan de Acción.
- Jairo Díaz IDRD: es prioritario para este consejo dejar planteado un cronograma de reuniones, según este estipulado en el Reglamento Interno y como segunda medida un objetivo para cada reunión.

**Marcela Duarte – Enlace territorial**: según la mesa de trabajo que se realizó el día 15 de diciembre de 2016, se logró hacer una propuesta de Plan de Acción, la cual se enviara a los correos electrónicos de cada consejero y consejera para que sea retroalimentada.

Es necesario que el CLACP de Usme, este consolidado y de esta forma dar operatividad a este espacio.



CÓDIGO	FR-01-PR-GOB-07
VERSIÓN	02
FECHA	25/09/2015

Acta No. 01 – Fecha 09/02/2017 11 de 13

Se debe elegir al presidente(a) y secretario(a) y delegado Distrital al CLACP, asi mismo reiterar la participación del delegado al consejo distrital de asuntos locales.

Se da inicio a la elección de presidente(a) y secretario(a) y delegado distrital del CLACP, asi como se confirma el delegado del consejo distrital de asuntos locales.

Postulados presidente(a)

María Rosa Murillo Mosquera: total Votos = 4 votos

John Eduardo Castiblanco Montes: total Votos = 3 votos

Queda elegida la señora María Rosa Murillo Mosquera como Presidenta del CLACP de Usme.

Postulados secretario(a)

Víctor Hugo López: es elegido por unanimidad

Delegado Distrital de asuntos Locales: Jesús Eduardo Rodríguez Meza, es elegido por unanimidad.

Según el Reglamento Interno, se plantean sesiones ordinarias cada 2 meses y sesiones extraordinarias mensuales mientras se consolida el CLACP, se realizara los segundos jueves de cada mes a las 5:00 pm, se deja como posibles espacios de reunión la Biblioteca Pública Marichuela y/o Colegio Miguel de Cervantes Saavedra o el COL de Usme.

Jairo Díaz – IDRD: el SENA en conjunto con IDRD, va a dictar talleres deportivos para la localidad, para cualquier información comunicarse con la sede del IDRD de Usme o al correo jairo.diaz@idrd.gov.co

#### 9. cierre

Se da por terminada la sesión siendo las 6:55 pm.

Porcentaje de Cumplimiento del Orden del Día 100%

#### III. CONVOCATORIA

Se cita a una nueva sesión para el día 09 de Marzo 2017, a las 5:00 pm en la Biblioteca



CÓDIGO	FR-01-PR-GOB-07
VERSIÓN	02
FECHA	25/09/2015

Acta No. 01 – Fecha 09/02/2017 12 de 13

Marichuela.

Según el cronograma establecido en sesión del 09 de Febrero de 2017

IV. IDENTIFICACIÓN DE PROPUESTAS, ACUERDOS, COMPROMISOS Y DESACUERDOS (La Secretaría Técnica del Consejo o la Mesa debe proyectar este punto, extractando los temas específicos de la discusión general desarrollada en cada punto de la agenda)

PROPUESTAS			
PUNTO DEL	DESCRIPCIÓN DE LA	PROPONENTE	APROBACIÓN
ORDEN DEL DÍA	PROPUESTA		(SI - NO)
7. Presentación de descargos	Enviar el consolidado de las Actas de los años 2015 y 2016.	Víctor Hugo López	SI
8. varios	Realizar el estudio y análisis de los documentos culturales.	Alonso Roncancio	SI
8. Varios	Elaborar Cronograma de reuniones del CLACP de Usme.	Jairo Díaz	SI

TAREAS Y COMPROMISOS		
DESCRIPCIÓN DE LA TAREA O	RESPONSABLES	
COMPROMISO	ALSF ONSABLES	
de Usme de los años 2015 y 2016.	Equipo territorial SCRD/UPN	
Enviar documentos del CLACP de Usme y		
culturales Locales para la lectura y análisis	Equipo territorial SCRD/UPN	
por parte de los consejeros y consejeras.		

DESACUERDOS RELEVANTES		
	PERSONA O PERSONAS QUE	
DESCRIPCIÓN DEL DESACUERDO	INTERVIENEN	
N/A	N/A	



CÓDIGO	FR-01-PR-GOB-07
VERSIÓN	02
FECHA	25/09/2015

Acta No. 01 – Fecha 09/02/2017 13 de 13

En virtud a lo establecido por el reglamento interno del Consejo Local d Arte, Cultura y Patrimonio de Usme, la presente acta se firma por:

### María Rosa Murillo Mosquera

Acompañamiento a Secretaría Técnica

Coordinador / Presidente

Enlace Territorial SCRD - UPN

Revisó: Consejeros que hacen parte de la Comisión de Revisión del Acta.- Enlace territorial SCRD/UPN

Proyectó: Mayerly Romero Hilarión